

Consulta indígena sobre el Tren Maya

El Tren Maya es un proyecto que busca mejorar la calidad de vida de la gente y traer bienestar al sureste de México.

Es fundamental respetar los derechos de las comunidades indígenas pertenecientes a los Pueblos Maya, Ch'ol, Tseltal, Tsotsil y otros ubicados en la zona del proyecto. Para ello se llevará a cabo un proceso de consulta indígena de forma libre, previa e informada, a través de las autoridades e instituciones representativas de las comunidades.

La voz de los pueblos y comunidades indígenas es importante para tomar decisiones sobre el proyecto del Tren Maya con la finalidad de que se incorpore su visión y su cultura.

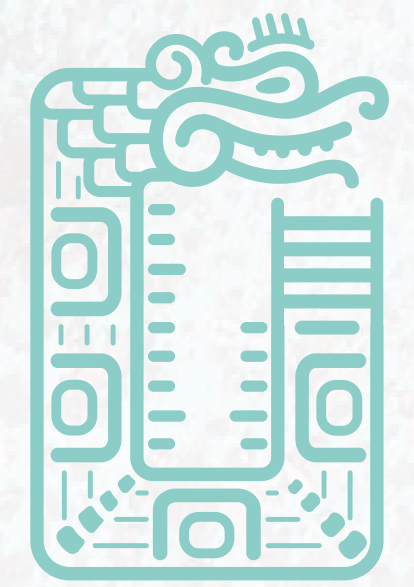
La consulta tendrá como objeto:

- Establecer un diálogo con los pueblos y comunidades indígenas a fin de recibir sus opiniones sobre el "Proyecto de Desarrollo Tren Maya"
- Establecer acuerdos con los pueblos y comunidades indígenas que se encuentran en el área de influencia del Proyecto, respecto de su participación en la implementación de dicho proyecto, así como en la distribución justa y equitativa de los beneficios.

Asamblea informativa _____.

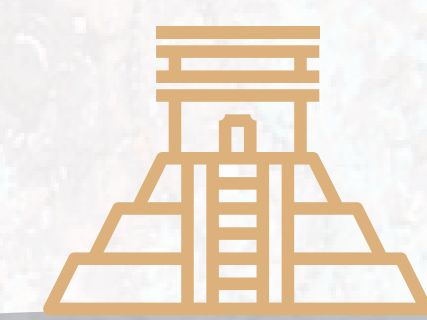
Asamblea consultiva _____.

¡Acércate a las autoridades de tu comunidad para conocer más el proceso!



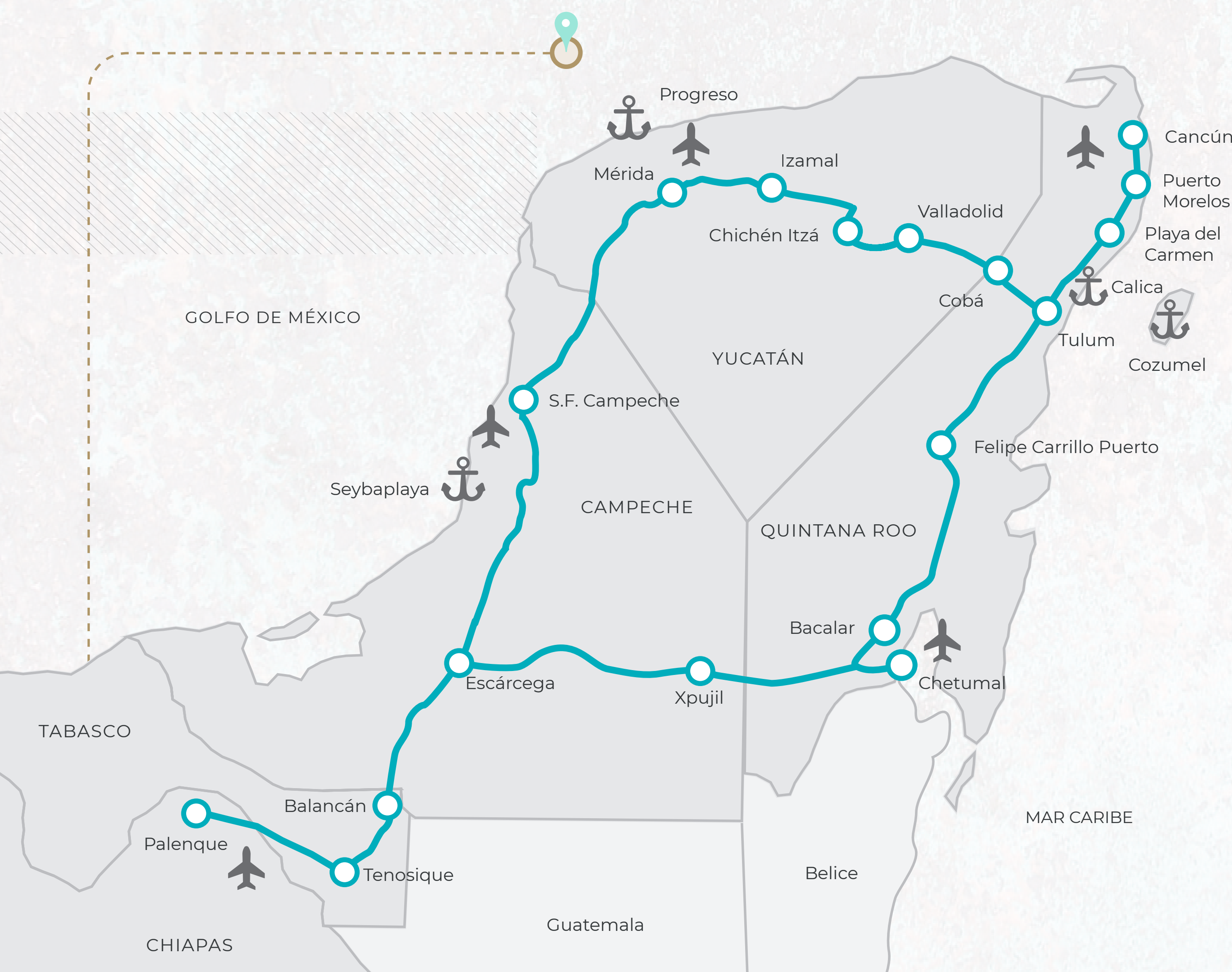
TREN MAYA

TSÍIMIN K'ÁAK



¿Qué es el Tren Maya?

- **1, 460 kilómetros** de vías del tren.
- 18 estaciones y 12 paraderos propuestos.
- Pasará por **5 estados**: Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.
- La mayoría de la ruta pasará por **vías del tren existentes**, líneas de transmisión eléctrica y carreteras federales.
- Ofrecerá tres servicios para transportar: **pasajeros locales, turistas y carga**.
- El proyecto cuenta con el acompañamiento de tres agencias de la ONU: **UNOPS, ONU-Habitat y UNESCO**.
- Se han celebrado convenios con instituciones como la **UNAM, IPN, UAM** y **centros de estudio** de la región para asesoría especializada.



¿Cómo cuidará el medio ambiente?

- Con una estrategia de mitigación y compensación ambiental.
- Con la creación de pasos para animales y plantas.
- Con la diversificación de las actividades productivas.

¿Cuáles son algunos beneficios?

- Se impulsará la inversión y el financiamiento de proyectos locales.
- Se generarán empleos y detonará la economía de la región.
- Se promoverán formas alternativas de turismo que impulsen y resguarden el patrimonio cultural.

Para mayor información...

Podrán acudir a los Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas con sede en Palenque, Chiapas; Nacajuca y Tenosique del estado de Tabasco; Calkiní, Hopelchén, X'pujil y Escárcega del estado de Campeche; Maxcanú, Peto, Sotuta y Valladolid del estado de Yucatán; así como, en Felipe Carrillo Puerto, Nuevo X'Can y José María Morelos del estado de Quintana Roo; o bien, en las Oficinas de Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en dichas Entidades Federativas y en sus oficinas centrales: Correo electrónico: derechosindigenas@inpi.gob.mx. Teléfono: (55) 91 83 21 00 Ext. 7542, 7562 y 7564



GOBIERNO DE MÉXICO

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

INPI
INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

FONATUR